

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 del mes de septiembre del año 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 del mes de noviembre del año 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 10. Piso cuarto, número 2, de la casa de la calle Esgaravita, antes sin nombre, número 4, hoy calle Cardenal Fonseca, número 2. Coeficiente 10,99 por ciento. Inscripción: Tomo 3.284, libro 90, folio 102, finca 7.286, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares.

Tipo de subasta, 14.240.844 pesetas.

Alcalá de Henares, 28 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.816.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don Jesús María Hernández Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 243/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Esteban Bernardino de Pablo, doña María Ortega Picado, doña Eva Bernardino Corral, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 del mes de julio del año 2.000, a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 233600018024399, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 del mes de septiembre del año 2.000, a las 10,30 horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 del mes de octubre del año 2.000, a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Piso primero, letra C, en la planta segunda de construcción de la casa en la calle Segovia veinticuatro, en esta ciudad. Cuota cinco enteros setenta y una centésimas por ciento. Inscripción en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta ciudad, al folio 211, tomo 3.467, finca 12.118, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.733.276 pesetas.

Alcalá de Henares, 23 de Marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.818.

ALCALÁ LA REAL

Advertido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá la Real (Jaén), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio de 2000, en la página número 7473, se transcribe la oportuna rectificación:

En la quinta línea del párrafo segundo del edicto publicado, donde dice: «100.000 pesetas», debe decir: «100.000.000 de pesetas».

Alcalá la Real (Jaén), 27 de abril de 2000.—El Juez.—37.765.

ALCARAZ

Edicto

Don José Vicente Montealegre Galera, Juez de Primera Instancia número 1 de Alcaraz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 82/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Manuel Palacios Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las 11:00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0050/0000/18/0082/98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número

y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 2000, a las 11,00, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre de 2000, a las 11,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana. Sita en Peñascosa (Albacete), en la Pedanía El Burrueco, calle El Burrueco, número 52. Consta de varias dependencias. Tiene una extensión superficial de seiscientos metros cuadrados, de los que setenta y tres metros están contruidos y los demás corresponden a un patio descubierto existente al fondo y lateral izquierdo de la casa, el cual en su centro tiene un nogal, y en su parte izquierda una pequeña construcción de piedra de unos seis metros cuadrados aproximadamente. Linda: al frente, la calle El Burrueco; derecha entrando, Jose Antonio Córcoles; fondo, Rambla El Vallejo; e izquierda, ejidos o calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz (Albacete) en el tomo 707, Libro 30 de Peñascosa, Folio 220, finca 2.285, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.910.000 pesetas.

Alcaraz, 25 de Mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—36.819.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez de Primera Instancia número 1 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Isidro Horcas Jiménez, contra don José Navarro Parrón, y doña María Rocio García Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes: